



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**  
Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)  
AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: JULIAN DAVID RICO BUITRAGO  
Demandado: SP INGENIEROS S.A.S.  
Llamado Gtía: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.  
Radicado: 05-001-31-05-008-2022-00074-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

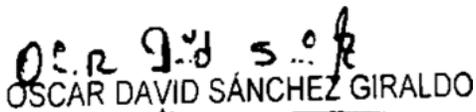
En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada para el día 08 de febrero de 2024 la realización de la audiencia del artículo 12 de la ley 1149 de 2007, la misma no se realizó debido al cierre de los Despachos Judiciales por parte de ASONAL JUDICIAL.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el TREINTA Y UNO (31) de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizará de forma PRESENCIAL en las instalaciones del despacho.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 22 fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 de febrero de 2024 a las 8 a.m. El Secretario

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo